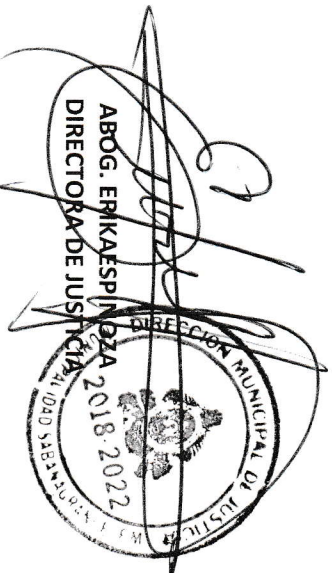


## MATRICULAS DE ARMAS DE FUEGO

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
Armas de Fuego	<p>Si se realiza la compra del arma de fuego en la armería al realizar la matrícula deberá presentar la facturas de la compra q extiende la armería.</p> <p>Si compra el arma a un particular deberá este presentar el traspaso del arma autenticado por un abogado.</p> <p>Deberá realizar el respectivo pago a la tesorería municipal para extender la certificación de matrícula.</p>	<p>Fotocopia de la identidad.</p> <p>Fotocopia de la solvencia municipal.</p> <p>Fotocopia de antecedentes penales y policiales.</p>	Ver el anexo numero dos.

  
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA  
 ABOG. ERIKA ESPINOZA  
 DIRECTORA DE JUSTICIA  
 2018-2022